REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **22** **Fecha:** 28/02/2020 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 007 **2019 00267**	Ejecutivo	JESUS SALVADOR RODRIGUEZ Y OTROS	LA NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se reprograma audiencia para el día 25 de marzo de 2020 a llas 9:00 a,m	27/02/2020	
20001 33 33 007 **2020 00014**	Ejecutivo	ABELARDO - REYES GULLOSO	LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que Ordena Correr Traslado Se ordena correr traslado a la parte ejecutante del escrito presentado por el apoderado de la parte ejecutada visible a folios 55-58	27/02/2020	

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECHA 28/02/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MG Iseda
MARÍA ESPERANZA ISEDA ROSADO
SECRETARIO

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	JESÚS SALVADOR RODRÍGUEZ Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL
RADICADO NO:	20001-33-33-007-2019-00267-000

En el presente asunto está programada la celebración de las audiencias reguladas en los artículos 372 y 373 del C.G.P., el día 28 de febrero de 2019 a las 09:30 a.m., diligencia que será reprogramada para el día 25 de marzo de 2020 a las 9:00 a.m., debido a que quien preside este Despacho Judicial debe asistir a una capacitación en el nuevo formulario de SIERJU.

Notifíquese y Cúmplase,

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza

J7/SPS/amr

JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
Valledupar – Cesar
Secretaría

La presente providencia fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 12

Hoy, 28 de febrero de 2020 Hora 8:00 A.M.

MARÍA ESPERANZA ISEDA ROSADO
Secretaria

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinte (2020)

M. DE CONTROL: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ABELARDO REYES GULLOSO Y OTROS
DEMANDADA: LA NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL
RADICADO NO: 20001-33-33-007-2020-00014-00

Visto el escrito presentado por el apoderado de la parte ejecutada, visible a folios 55-58 del expediente, por medio del cual solicita la REGULACIÓN O PÉRDIDA DE INTERESES, de conformidad con lo establecido en el artículo 425 concordante con el artículo 127 del Código General de Proceso, se ordena que por Secretaría se le corra traslado a la parte ejecutante por el término de tres días. Ejecutoriado este auto continúese con el trámite que corresponda.

Notifiquese y Cúmplase,

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza

J7/SPS/sbm

JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
Valledupar – Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO No. 22
Hoy 28 de febrero de 2020 Hora 8:00 A.M.
MARÍA ESPERANZA ISEDA ROSADO
Secretaria